

CÓDIGO DE CONDUCTA

Nuestra Cultura

Misión

Fabricar y comercializar a nivel nacional uniformes industriales y casuales, satisfaciendo los requerimientos y necesidades de los clientes, dentro de nuestros parámetros de calidad e innovación, entregando nuestros productos oportunamente a un precio competitivo.

Visión

Ser la empresa líder en México en la fabricación y comercialización de uniformes industriales y casuales; sosteniendo el índice de crecimiento anual, así como el índice de retención de clientes satisfechos mediante un servicio excelente, que permita el desarrollo de la empresa y de todos sus integrantes.

Valores

Orden

Dinamismo

Persistencia

Respeto

Calidad

Honestidad

El presente código reúne las principales normas por las que se conduce Uniformes la Providencia con el objetivo de mantener los mejores estándares de integridad y honestidad.

Éste establece las normas de comportamiento esperadas en nuestras relaciones con los clientes, con la empresa, con nuestros compañeros y con la sociedad, buscando la excelencia y actuando con integridad, garantizando la transparencia de nuestras actividades productos y servicios.

Políticas

Cumplimiento con la legislación aplicable. Todas las actividades desarrolladas por la empresa estarán sujetas a la legislación aplicable y en ningún momento la aplicación de este Código podrá suponer el incumplimiento con las disposiciones legales vigentes.

Trabajo forzado. Se considera inaceptable mantener empleada de manera forzada o involuntaria a cualquier persona. La relación laboral debe ser voluntaria.

Prohibición del trabajo infantil. Toda forma de trabajo infantil está estrictamente prohibida conforme a las políticas aplicables y de acuerdo con la legislación.

Igualdad y no discriminación. Garantizar que todo el personal pueda acceder con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los programas, beneficios, empleos, cargos o comisiones dentro de la empresa, dependiendo únicamente de sus méritos, trabajo y esfuerzo diario, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia alguna.

Libertad de asociación y negociación colectiva. Establecemos el respeto por los derechos de los empleados a formar, afiliarse o no a un sindicato sin temor a represalias, intimidación o acoso, así como la libertad de asociación, organización y negociación colectiva en forma legal y pacífica, sin castigos ni interferencias.

Maltrato laboral. Todas las personas deberán ser tratadas con respeto y dignidad. Se rechaza y se prohíbe el uso de cualquier tipo de abuso o acoso, físico, sexual, verbal, moral o discriminatorio.

Salarios y beneficios. Asegurar que los salarios y beneficios estén en plena conformidad con las leyes aplicables y con los estándares de la industria.

Jornada de trabajo. Asegurar que las jornadas laborales se encuentren de acuerdo a lo establecido por las leyes aplicables sobre horarios de trabajo.

Lugar de trabajo seguro y saludable. Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable y tomar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y daños a la salud.

Medio ambiente. Estamos comprometidos con la protección del medio ambiente, minimizando los impactos de nuestros procesos productivos y operativos, cumpliendo con las leyes, normas y reglamentaciones en materia de medio ambiente.

Relaciones con la comunidad. Nos esforzamos por establecer relaciones con las comunidades locales, sobre la base del reconocimiento, el diálogo y el respeto mutuo.

Integridad comercial. Mantener la integridad en todas las interacciones comerciales, quedando prohibida cualquier forma de corrupción, extorsión o fraude.

Obsequios y sobornos. No se permite el ofrecimiento, solicitud, ni aceptación de sobornos u obsequios entre empleados, proveedores y clientes, intencionados a influenciar o recompensar decisiones o acciones.

Transparencia. Establecer relaciones basadas en la integridad, la honestidad y la transparencia de todos nuestros procesos, guiándonos siempre con apego a la Ley.